

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD-GSAL

Ref.: 2023-28-CR-05902

2023-28-ADJ-07165

Adjudicación - Autorización del gasto

**UN PAR DE ZAPATOS ORTOPÉDICOS TIPO BOTA CON REALCE DE 4 CM
A IZQUIERDA**

Montevideo, 09 junio de 2023.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

VISTO: la solicitud efectuada por la Gerencia Unidad de Atención Ambulatoria, en cuanto a la adquisición de un par de calzado ortopédico tipo bota, según las especificaciones técnicas aportadas por dicho Servicio;

RESULTANDO: I) que fuese autorizado con fecha 24/05/2023, el inicio del procedimiento competitivo de precios: Concurso de Precios (Art. 33, Literal B del TOCAF, en redacción dada por Art. 314 de la Ley 19.889);

II) que se publicó en SICE el llamado con fecha 25/05/2023, habiéndose fijado la apertura de ofertas para el día 30/05/2023;

CONSIDERANDO: I) que se recibieron ofertas de los siguientes proveedores:

- KERDAL S.A.

II) que según lo informado por Compras Salud la oferta se encontraba en condiciones de ser evaluada ya que cumplió con los requisitos excluyentes establecidos en el pliego de condiciones particulares;

III) que con fecha 01/06/2023, se remitió cuadro de ofertas SICE para asesoramiento;

IV) que, según el asesoramiento técnico realizado por la Gerencia de U.A.A. con fecha 06/06/2023, la oferta se ajusta desde el punto de vista técnico, correspondiente al proveedor KERDAL S.A. alcanza los 100 puntos de los factores de ponderación establecidos en el pliego de condiciones particulares;

V) que conforme a lo dispuesto por R.D. 28-2/2020 del 26/08/2020 Literal D, y teniendo en cuenta los montos límites que fija el TOCAF para el período enero-diciembre 2023; el Gerente de Administración y Control de Salud es el ordenador competente en este caso;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

**LA GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD
RESUELVE:**

1º) ADJUDICAR Y AUTORIZAR EL GASTO POR UN MONTO TOTAL DE \$ 7.500 (PESOS URUGUAYOS SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100) IMPUESTOS INCLUIDOS, A LA FIRMA Kerdal S.A

2º) IMPUTAR EL PRESENTE GASTO AL RUBRO 578300, NÚMERO DE OBRA 249: PRÓTESIS Y ORTESIS.

3º) CON CARÁCTER PREVIO A LA EMISIÓN DE LAS ORDENES DE COMPRA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO, CORRESPONDE ELEVAR LAS ACTUACIONES A LA GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN.

DR. SANTIAGO ELVERDÍN
GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD